

ACTA DE LA TRIGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DEL AÑO 2017.

PRESIDENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.

ANTE LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 8:00 horas del día de hoy 29 de Julio del año 2017, estando reunidos en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", los Regidores y Síndicos: L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor, C. Landy Maria Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Oclava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damían Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor; C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, con fundamento a lo establecido en los artículos 50 fracción II, 69 fracción II y 92 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal del Carmen, 23, 24, 25 y 26 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Carmen han sido convocados a la TRIGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Cabildo que se lleva a cabo en esta Sala de Cabildo, denominado "Don Pablo García y Montilla", en auxilio a la función de esta Presidencia, se solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento proceda a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA y verificar la asistencia de los integrantes.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Buenos Días, integrantes del Honorable Cabildo, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, procedo a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. DECLARATORIA DE QUÓRUM EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.**
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**
- IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS RELATIVO A LA ENAJENACIÓN DE 24 LOTES DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN EL POBLADO DE SABANCUY, CARMEN, CAMPECHE; A FAVOR DE SUS ACTUALES POSESIONARIOS, DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS, SUSCRITO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, EN FUNCIONES, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT), CONFORME AL LOTIFICADO ELABORADO POR LA CITADA DEPENDENCIA FEDERAL.**
- V. CLAUSURA.**

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Seguidamente conocido el ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 57 y 123 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 34 fracción I, 35 y 108 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, procedo de acuerdo al PRIMER PUNTO del orden del día, al pase de lista de asistencia de los integrantes del Cabildo.

ente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, L.E.F. y D. Rosa Angélica Becerra, Primera Regidora; Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario del Buen Zavala Metelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Julián Morales, Noveno Regidor; Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor; C.P. José del Carmen Méndez Quej, Síndico de Hacienda; LAET. María Elena Maury Pérez, Síndico Jurídico; Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Informo a usted C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes 13 integrantes del Cabildo, en tal virtud le solicito proceda conforme al **PUNTO SEGUNDO** del orden del día a emitir la declaratoria de quórum y de apertura de la de la presente sesión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: "Siendo las 8:05 horas, del día de hoy 29 de Julio del año 2017, con fundamento en los artículos 33 del Bando Municipal de Carmen y 33 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, declaro la existencia de Quórum y en consecuencia la apertura de la Trigésimo Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo".

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Agotado el **PUNTO SEGUNDO** del orden del día, con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la C. Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del **PUNTO TERCERO**.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El **PUNTO TERCERO** del orden día de la presente sesión, a la letra establece:

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Misma que en su oportunidad les han sido previamente proporcionada, por lo tanto, se propone la **DISPENSA DE LA LECTURA** del acta en estudio.

"SE SOMETE A VOTACIÓN"

Solicito a los integrantes del Cabildo indicar si aprueban **DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA EN ESTUDIO**, manifestando el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, secretaria proceda a tomar la votación e inmediatamente anuncie al pleno el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 13 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 2 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la **DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO**, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen.

Continuamos con la **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA EN ESTUDIO**, está a su consideración el presente asunto, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 13 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 2 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,** Secretaria proceda a su registro en el Libro de Protocolo correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Seguidamente agotado el **PUNTO TERCERO** del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del **PUNTO CUARTO.**

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El **PUNTO CUARTO** del orden día, a la letra establece:

- IV.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS RELATIVO A LA ENAJENACIÓN DE 24 LOTES DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN EL POBLADO DE SABANCUY, CARMEN, CAMPECHE; A FAVOR DE SUS ACTUALES POSESIONARIOS, DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS, SUSCRITO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, EN FUNCIONES, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT), CONFORME AL LOTIFICADO ELABORADO POR LA CITADA DEPENDENCIA FEDERAL.**

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Se anota para registro de acta el Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Síndico Administrativo, Lic. Alberto Rodríguez Morales.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo: Buenos días, yo nada más quisiera saber por parte de la Comisión, si la Presidenta o algunos de sus integrantes, nos pudieran explicar un poco más este convenio, que sabemos que es del 2016, nada más para transparentar, y para tener mayor información, si me gustaría que el vocal de la Comisión, en esta parte, nos pudieras explicar a grandes rasgos cual es la dinámica para hacer este proceso.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante, Síndico de Hacienda, Lic. José del Carmen Gómez Quej.

EL LIC. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ, Síndico de Hacienda: Bueno, yo nada más para contestar tu pregunta, no soy de la Comisión, yo creo que la Presidenta de la Comisión está ausente y aquí el Licenciado Venancio que es parte de la Comisión, porque eso se fue a Asuntos Jurídicos.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Noveno Regidor, Lic. Venancio Javier Rullán Morales.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Si, buenos días para darle respuesta a la solicitud del Síndico, es mencionar que simplemente es un trámite, que venimos nosotros como Cabildantes, a ratificar un procedimiento que ya en su momento CORETT a través del Gobierno del Estado y ahí ya realizo, ya es un procedimiento regularización que se hizo respecto a estos lotes en cuanto al poblado de Sabancuy, si ya leyeron en el dictamen son 24 lotes aproximadamente ya con sus posesionarios, los cuales aparecen señalados aquí en el dictamen también cada uno de ellos, estos lotes, ya lo viene habitando desde mucho tiempo atrás, es simplemente un procedimiento de mero trámite, digámoslo así, que así lo pidió en su momento el Registro Público de la Propiedad para efectos de poder inscribir ya de manera definitiva y hacer el correspondiente traslado de dominio de cada uno de ellos, en ese sentido es en lo que nosotros estamos interviniendo, y lo estamos haciendo también en base a los conceptos que se manejan en el resolutive, en la determinación o la decisión de darlos mediante donación, en este caso se está especificando de una manera clara, que los

lotes que se están regularizando, que se están ratificando por parte de nosotros, que primeramente también aquí estamos cubriendo un procedimiento legal, que es la desincorporación de los Bienes del Dominio Público del Ayuntamiento, que eso es un trámite que legalmente se tiene que hacer, que corresponde a nosotros como Ayuntamiento, cuando se va a enajenar algún bien de propiedad del Ayuntamiento, y en este caso buenos nosotros aquí lo que estamos haciendo en este momento es determinar la desincorporación, son dos temas aquí, la desincorporación de los Bienes del Dominio Público de este predio que pertenecían al Ayuntamiento, es uno de los temas y creo que el otro o el más importante y el otro la donación que estamos haciendo respecto a lo mismo.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Síndico Administrativo, Lic. Alberto Rodríguez Morales.

EL LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ MORALES, Síndico Administrativo: Gracias, no sabía que el Cuarto Regidor era el vocal, me hubiera gustado que me hubiera explicado el vocal, pero también aprovechando el uso de la voz, me gustaría Presidente, nuevamente hago una invitación a usted y a los Regidores a que convoquemos una Sesión Ordinaria este mes, en el mes de Julio, estamos a tiempo y para que mis compañeros también quien se quiera sumar a solicitar la Sesión Ordinaria, sería de muy buen momento, para transparentar muchas cosas que no se han dado, Presidente de manera muy formal, le solicito que en el mes de Julio se lleve la Sesión Ordinaria que no se ha podido celebrar mes con mes, gracias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Adelante Noveno Regidor, Lic. Venancio Javier Rullán Morales.

EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor: Sí, solo para hacer un último comentario y aprovechando el tema de la regularización, creo que es importante que también, ya le demos salida al tema del trámite de regularización, que ya nosotros aprobamos y ya paso a dictamen de Comisión y creo que ya también lo tiene ya perfectamente elaborado ese dictamen, respecto a los predios de Bivalvo, en ese caso, creo que se aprobó antes de este dictamen, yo le pediría, ahí que si para para la próxima Sesión, ojala ya pudiéramos de una vez, creo que lo que queda pendiente ahí es definir de que manera, se les va a entregar ese predio, si va a ser donación o se les va a cobrar alguna cantidad, eso es lo que queda pendiente pues bueno es definirlo para ya tomar la decisión de aprobarlos.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRAMIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 13 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 2 ausencias.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRAMIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente

ACUERDO: 182

PRIMERO.- En términos de los artículos 151, fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; y 19 de la Ley de Bienes del Estado de Campeche y sus Municipios, se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, DESINCORPORAR de su patrimonio los lotes de su propiedad descritos en el considerando QUINTO del presente dictamen, ubicados en la demarcación de Sabancuy, Municipio de Carmen; a efecto de que sean donados a favor de sus actuales poseedores.

SEGUNDO.- Con fundamento en la CLAUSULA CUARTA del Convenio celebrado en fecha cuatro del mes de septiembre del año dos mil seis, dicho Municipio mediante este acuerdo proporciona las facilidades administrativas necesarias para que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), a través de su delegación federal en el Estado de Campeche; elabore y firme como testigo las escrituras de propiedad a sus auténticos poseedores, debidamente inscritas en el Registro Público

de la Propiedad y del Comercio del Estado de Campeche, con la clave catastral correspondiente.

TERCERO.- Con testimonio del presente acuerdo notifíquese a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este ente público, para efecto de que realicen las gestiones necesarias para la protocolización mediante escritura privada del Contrato de Donación, en los términos del presente dictamen, facultándolos para que, en caso de estimarlo procedente, realicen las adecuaciones de forma que estimen necesarias en defensa de los intereses municipales.

CUARTO.- Notifíquese al Coordinador de Catastro del Municipio de Carmen, con una copia del levantamiento topográfico realizado sobre el área objeto de enajenación que tenga a bien remitirle la Secretaría del Ayuntamiento, para que consigne en la cuenta catastral correspondiente el uso del inmueble, una vez suscrita la escritura correspondiente.

QUINTO.- Se faculta a los ciudadanos **PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplir este acuerdo.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Bienes del Estado de Campeche y sus Municipios, se instruye a la Secretaría Municipal, para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Asimismo, hágase del conocimiento público en la página oficial del Municipio de Carmen (www.carmen.gob.mx), y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

SEPTIMO.- Cúmplase.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Ciudadano Presidente Municipal, le comunico que han sido agotados los puntos establecidos en el orden del día de la presente Trigésimo Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

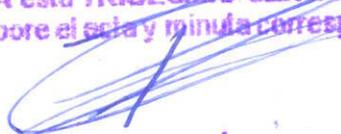
EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Habiéndose desahogado satisfactoriamente los asuntos establecidos en el orden del día de la presente sesión, se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, remitir para su promulgación en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo aprobado, así como a la Unidad de Acceso e Información Pública del Municipio de Carmen para su publicación en el portal de la página de Gobierno; de igual manera liberar los oficios y comunicados a cada una de las áreas competentes de la administración pública municipal para su debido cumplimiento.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Procedemos al desahogo del punto **QUINTO** del orden del día, que a la letra establece:

V.- CLAUSURA.

Para tales efectos le solicito al C. Presidente Municipal, se sirva emitir la declaratoria correspondiente.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Cumplido el objeto de la presente sesión, en mi carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL**, siendo las 8:16 horas del día de hoy **29 DE JULIO DEL AÑO 2017**, **DECLARO CLAUSURADA** esta **TRIGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, Secretaria, elabore el acta y minuta correspondiente.


LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
Presidente Municipal de Carmen


LEFYD. Rosa Angélica Badillo Becerra
Primera Regidora.

Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales
Segundo Regidor.

L.A. Celeste Salvaño López
Tercera Regidora.

C. Eloy Villanueva Arreola
Cuarto Regidor.

C. Mayela Cristins Martínez Arroyo
Quinta Regidora.

C. Candelario Zavala Melelin
Sexto Regidor.

C. Landy María Velázquez May
Séptima Regidora.

Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa
Octava Regidora.

Lic. Venancio Javier Rullán Morales
Noveno Regidor.

Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez
Décima Regidora.

C. Luis Javier Solís Sierra
Décimo Primer Regidor.

Lic. Alberto Rodríguez Morales
Síndico Administrativo.

LAET. María Elena Maury Pérez
Síndico Jurídico.

C.P. José del Carmen Gómez Quej
Síndico de Hacienda



Lic. Diana Méndez Graniel
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen